



**GOBIERNO
FEDERAL**

SEDESOL



Vivir Mejor

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DEL

**PROGRAMA
DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS
ASENTAMIENTOS HUMANOS**

**POSICIÓN INSTITUCIONAL
ABRIL DE 2012**

UNIDADES PARTICIPANTES:

- **Dirección General de Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales**
- **Dirección General de Desarrollo Territorial**
- **Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales**
- **Dirección General de Análisis y Prospectiva**
- **Órgano Interno de Control en la Sedesol**

Posición institucional de la Secretaría de Desarrollo Social respecto de los informes y evaluaciones a los programas sociales concluidos durante los ejercicios fiscales 2011 y 2012

ABRIL 2012

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral vigésimo quinto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, el numeral 12 del Programa Anual de Evaluación 2011, el numeral 15 Programa Anual de Evaluación 2012, así como en observancia de lo estipulado en el numeral 8 de los Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal 2011, la Secretaría de Desarrollo Social presenta la opinión de la dependencia (posición institucional) respecto de los resultados y de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas y recomendaciones de informes y evaluaciones concluidas durante los ejercicios fiscales 2011 y 2012 a los programas sociales a su cargo y de sus entidades sectorizadas.

COMENTARIOS GENERALES

Conscientes que el principal objetivo de las evaluaciones debe ser mejorar sistemáticamente los programas y las políticas públicas, en este caso las políticas sociales, tomando en cuenta la información y los hallazgos relevantes que arrojan los informes y evaluaciones concluidas, la Secretaría de Desarrollo Social generó un proceso de discusión participativo para analizar dichos informes y evaluaciones. Dicho proceso consideró las siguientes actividades:

Se convocó a la Unidad Responsable de la Operación del Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos (UROP), así como otras Unidades Administrativas que en los ejercicios fiscales 2011 y 2012 hayan concluido informes de los que sea factible emitir recomendaciones para la mejora de los programas sociales, para presentar dichos informes, para su análisis en la reunión que se detalla adelante. La Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programa Sociales (DGEMPS), como unidad responsable de supervisar la calidad y cumplimiento normativo de las evaluaciones, presentó en dicha reunión las principales recomendaciones provenientes de las Evaluaciones concluidas en 2011 y 2012.

Los informes recibidos así como las principales recomendaciones provenientes de las Evaluaciones concluidas en 2011 y 2012, y aquellos que no hayan sido analizados en Mecanismos anteriores, fueron presentados para su análisis, selección y clasificación en los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en la reunión en la que participaron la UROP; la DGEMPS; la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales; la Dirección General de Análisis y Prospectiva; y el Órgano Interno de Control en la SEDESOL.

Durante dicha reunión se determinaron entre los asistentes el área coordinadora y áreas responsables de los ASM clasificados como institucionales. Las áreas coordinadoras serán encargadas de la elaboración del documento institucional para atender los aspectos institucionales. De ser necesario, dicho documento será valorado en su utilidad y avance, durante reuniones posteriores de los mismos actores involucrados en su selección y análisis.

COMENTARIOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

Al diseñarse el Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos (PRAH), se consideró que sería un programa con un impacto favorable a escala municipal, prueba de ello son algunos de los comentarios vertidos por el evaluador en la Evaluación de Diseño; sin embargo, debido al trabajo de difusión y al interés que los gobiernos locales tuvieron sobre las acciones incluidas en el programa, una de las principales problemáticas fue la sobre demanda que se generó y el poco presupuesto con que cuenta, por ello fue necesario ponderar por su nivel de peligro a aquellas acciones para ser aceptadas.

Por lo anterior, se considera que la evolución del Programa podrá ser encaminada a lograr un mejor apoyo presupuestal por las autoridades competentes en la materia, así como lograr desarrollarse con los mecanismos adecuados dada la oportunidad que se presenta por su recién introducción y su contribución para el cumplimiento de los objetivos institucionales para la reducción de la pobreza.

COMENTARIOS ESPECÍFICOS

Como resultado de las reuniones de análisis de los informes y evaluaciones a programas sociales, concluidas durante los ejercicios fiscales 2011 y 2012, se detectaron y clasificaron los ASM con los siguientes resultados:

Clasificación	Número
Total	
Específicos	0
Institucionales	5
Interinstitucionales	0
Intergubernamentales	0
Prioridad	
Alta	5
Media	0
Baja	0
Factibilidad	
Alta	2
Media	3
Baja	0
debilidades y/o recomendaciones descartadas o replanteadas	5

A continuación se describe la debilidad y/o recomendación descartada o replanteada y su razón:

Debilidad: Con base en un diagnóstico integral y actualizado, será posible definir de forma adecuada y jerarquizada, aquellos municipios que representarían el área de enfoque objetivo.

Recomendación realizada por el evaluador para atender la Debilidad: Determinar un conjunto de municipios objetivo que combinen indicadores exclusivamente de riesgo natural, considerando tanto la vulnerabilidad física como económica.

Causa: Dicha recomendación se atiende con el aspecto: “Revisar las Poblaciones Potencial y Objetivo para que permita identificar de manera clara y consistente el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa.” Que a su vez atiende la Debilidad “Generar un diagnóstico integral y actualizado del problema que el PRAH busca resolver.

Debilidad: Es posible potenciar las complementariedades del PRAH con el programa Hábitat, valorando en qué medida sus coincidencias en algunos tipos de apoyos es favorable:

Recomendación realizada por el evaluador para atender la Debilidad: Valorar si Hábitat debe conservar rubros preventivos aún cuando se lleven a cabo en áreas de enfoque distintas, en este caso los polígonos Hábitat.

- **Causa:** Dicha recomendación se replanteó con base en la Debilidad, quedando el aspecto como: “Examinar las posibles complementariedades con otros programas federales.”

Debilidad: No se detectaron mecanismos para asegurar que los gobiernos municipales den continuidad a las acciones y servicios del PRAH sobre todo, en cuanto a una pronta y adecuada aplicación de los resultados de los Atlas de Peligros y Riesgos Naturales y otros estudios de prevención.

Recomendación realizada por el evaluador para atender la Debilidad: Establecer mecanismos de coordinación normativos y técnicos entre diferentes entidades gubernamentales y entre los diferentes niveles de gobierno para promover acciones de prevención e incorporar los resultados de estudios (Atlas y Reglamentos) en los planes de Ordenamiento Territorial y Planeación Urbana, así como promover reubicaciones hacia zonas aptas, reduciendo con ello la vulnerabilidad de la población ante la ocurrencia de fenómenos naturales.

Causa: El programa realizó adecuaciones en sus Reglas de Operación en 2012 con el propósito de incentivar a los ejecutores para que se privilegien el uso del Atlas, a través del numeral 3.5.3, donde se estipula que podrán aplicarse porcentajes de participación federal distintos cuando las propuestas de obras de mitigación de riesgo sean derivados de un atlas de peligros o riesgos aprobados por la Unidad Responsable del Programa. Aún cuando los Reglamentos de Construcción son responsabilidad de los municipios, la Unidad Responsable del Programa verifica que

consideren las zonas de riesgo determinadas por los Atlas de Riesgos o aquéllas que el propio municipio tenga identificadas, a fin de evitar futuros asentamientos humanos en zonas no aptas para ese fin.

Debilidad: La magnitud del problema que busca resolver el programa es demasiado grande en relación a su asignación presupuestal.

Recomendación realizada por el evaluador para atender la Debilidad: Replantear el objetivo del programa a nivel de FIN, de tal forma que sea un objetivo alcanzable de acuerdo a los recursos disponibles para atenderlo.

Causa: En 2012 se hicieron los cambios correspondientes en las Reglas de Operación del Programa (ROP):

ROP 2011: Contribuir a la disminución de los efectos negativos ocasionados por los desastres tanto en la población como en el territorio nacional.

ROP 2012: Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los municipios en materia de prevención de riesgos, a través de las obras y acciones que reduzcan la vulnerabilidad de la población ante el impacto de fenómenos naturales.

Debilidad: La tendencia de los últimos años muestra un incremento en los efectos negativos (pérdidas económicas y de vidas humanas) derivados de los fenómenos naturales. Esto muestra que, asumiendo que no hay un incremento en la intensidad de dichos fenómenos, sí existe un aumento en la exposición al riesgo.

Recomendación realizada por el evaluador para atender la Debilidad: Fortalecer el diseño del PRAH y una vez realizado esto, fortalecerlo en términos presupuestarios y de recursos humanos, de manera que se consolide su especialización en el rubro preventivo.

Causa: Dicha recomendación no es clara respecto a lo que desea mejorar, si bien menciona que se debe fortalecer el diseño del PRAH, no define qué aspecto en específico. Por otra parte, solicita fortalecer al programa en términos presupuestarios, situación que no depende directamente del programa, por lo tanto la recomendación no es factible.

Debilidad: La tendencia de los últimos años muestra un incremento en los recursos federales y locales que se destinan a la atención de desastres y no tanto a prevención del riesgo ante fenómenos geológicos e hidrometeorológicos.

Recomendación realizada por el evaluador para atender la Debilidad: Se deben fortalecer las acciones que genera el Programa y establecer un mecanismo de seguimiento y monitoreo del impacto que tienen a nivel local, procurando detectar los casos de éxito, donde una acción haya sido relevante para reducir las pérdidas humanas y materiales así como aquellos casos donde las acciones no hayan sido efectivas, lo cual permitirá adecuar y mejorar las estrategias preventivas a nivel municipal.

Causa: Esta recomendación se replantea en dos Aspectos Susceptibles de Mejora, por una parte se propone elaborar una agenda de evaluación con el fin de valorar los requerimientos de evaluaciones del Programa y, por otra parte, analizar la matriz de indicadores para Resultados.

Recomendación: Se sugiere que el Programa conserve la cobertura nacional y aunque establezca municipios prioritarios, mantenga disponibles los servicios a otros municipios del país que cumplan con los requisitos de impostergabilidad de las acciones y se apeguen a los lineamientos establecidos en sus reglas de operación.

Causa: Este aspecto fue atendido con las Reglas de Operación del Programa mediante el numeral 3.4, donde se estipulan los criterios de selección y se menciona que se atenderá a los proyectos que demuestren ser urgentes e impostergables para la prevención de riesgos.

Recomendación: Las acciones y servicios que ofrece el Programa, se deben coordinar con otras acciones del Gobierno a fin de realizar un esfuerzo para que a nivel normativo, técnico y jurídico, la realización de Atlas de Peligros y Riesgos con un alto nivel científico, se establezca como obligatorio para los municipios del País, mismos que deberán integrarse a los Atlas Estatales y al Atlas Nacional de Riesgos además de servir de base para los planes y programas de Ordenamiento Territorial y dar sustento a eventuales reubicaciones de poblaciones expuestas a un riesgo. Lo mismo puede decirse acerca de la realización y actualización de Reglamentos de Construcción. Todo ello permitirá reducir la vulnerabilidad de los asentamientos humanos ante la ocurrencia de un desastre natural.

Causa: El programa realizó adecuaciones en sus Reglas de Operación en 2012 con el propósito de incentivar a los ejecutores para que se privilegien el uso del Atlas. Aspecto atendido en Reglas de Operación a través del numeral 3.5.3, como se mencionó anteriormente.

FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS

Como resultado de la convocatoria a presentar informes de los que sea factible emitir recomendaciones para la mejora de los programas sociales, así como las evaluaciones concluidas en 2011 y 2012, se analizaron los siguientes documentos:

- Evaluación de Diseño 2011 del Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos.